



# Asamblea General

Distr. general  
1° de abril de 1999  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 136 del programa

### Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

## Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### Adición

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General en los que figuran el informe financiero de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (A/53/784) y el proyecto de presupuesto de la Misión de Observadores en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (A/53/816). Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General y el Oficial Administrativo Jefe de la Misión, quienes proporcionaron información adicional.

2. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 968 (1994), de 16 de diciembre de 1994, por un período inicial de seis meses. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha prorrogado su mandato en distintas resoluciones, y en su resolución 1138 (1997), de 14 de noviembre de 1997, autorizó su ampliación. En su resolución 1206 (1998), de 12 de noviembre de 1998, el Consejo volvió a prorrogar el mandato de la Misión hasta el 15 de mayo de 1999.

3. Como se indica en la sección V.A, del documento A/53/816, el total de recursos asignado a la MONUT desde su establecimiento hasta el 30 de junio de 1999 ascendía a 57.184.837 dólares en cifras brutas, suponiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue su mandato más allá del 15 de mayo de 1999. Los gastos se estiman en 49.904.237 dólares en cifras brutas. Además, se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 1998, se había prorrateado entre los Estados Miembros la suma de 46,4 millones de dólares y que los pagos recibidos ascendían a 34,9 millones de dólares, lo que arrojaba un déficit de 11,5 millones de dólares. Los saldos de caja al 31 de diciembre de 1998 sumaban 8,9 millones de dólares.

4. La Comisión observa que, puesto que la dotación autorizada de la MONUT consiste en observadores militares y agentes de policía civil, no hay reembolsos en concepto de costos de los contingentes.

5. Como se indica en la sección V.B del documento A/53/816, las contribuciones voluntarias recibidas desde el establecimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 1998 incluyen la suma de 70.537 dólares correspondiente a suministros médicos recibidos del Gobierno de Suiza, y la

suma de 1.340.000 dólares correspondiente a raciones para ex combatientes proporcionadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Se efectuaron gastos por valor de 1.565 dólares con cargo al Fondo fiduciario para el apoyo de las actividades de información pública y actividades conexas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

**Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998**

6. En el informe del Secretario General (A/53/784) se presenta el informe financiero de la MONUT correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 y se indican las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con la Misión.

7. En el informe del Secretario General se señala que de un total de 15 millones de dólares en cifras brutas (14.335.000 dólares en cifras netas) asignado a la MONUT por la Asamblea General en sus resoluciones 51/237, de 13 de junio de 1997, y 52/229 A, de 31 de marzo de 1998, para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, los gastos ascendieron a un total de 13.931.600 dólares en cifras brutas (13.626.600 dólares en cifras netas), incluida una contribución voluntaria en especie presupuestada de 1.340.000 dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de 2.408.400 dólares en cifras brutas (2.048.400 dólares en cifras netas).

8. La Comisión observa que este saldo se debió principalmente al retraso del despliegue del personal civil, a una menor utilización de aviones en relación con lo previsto y a la recepción imprevista de una contribución voluntaria en especie presupuestada consistente en raciones por valor de 1.340.000 dólares. Esas economías quedaron parcialmente contrarrestadas por las necesidades adicionales surgidas en el programa de desarme y desmovilización y por que hubo que absorber la parte correspondiente a la MONUT de los gastos de mantenimiento de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. En respuesta a una pregunta formulada por la Comisión, se le informó de que, al 31 de diciembre de 1998, el total de obligaciones no liquidadas para el período que comprende este informe era de 3,5 millones de dólares.

9. En el párrafo 11 del informe del Secretario General se indica que el proceso de paz se vio perturbado por actos de violencia ocurridos en el período objeto del informe, por lo que se progresó lentamente en el período de ampliación iniciado a mediados de noviembre, lo que atrasó el despliegue del personal militar y civil adicional. La Comisión observa

además que, de los 4.513.700 dólares presupuestados para gastos de personal civil, se obtuvieron economías por valor de 528.100 dólares, como se indica en el anexo I del informe del Secretario General. El saldo no utilizado obedeció a la elevada tasa de vacantes producidas como consecuencia del retraso del despliegue del personal civil durante el período de ampliación que, después del 16 de noviembre de 1997, llegó a una media del 52% para el personal de contratación internacional y del 55% para el personal de contratación local.

10. La Comisión pidió aclaraciones en relación con la suma de 305.000 dólares correspondiente a contribuciones del personal. Se informó a la Comisión de que, debido a un error en la codificación de los objetos de gastos comprendidos en la partida de personal civil, se habían subestimado los gastos de la MONUT en concepto de contribuciones del personal en 181.000 dólares. Sobre la base, la Comisión observa que los gastos de contribuciones del personal deberían haber sido 486.000 dólares, en lugar de los 305.000 dólares indicados en el cuadro 1 y en el anexo I del informe (A/53/784). También se informó a la Comisión de que ello no modificaría el saldo no comprometido correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 puesto que la diferencia se reflejaría y ajustaría en el informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

11. Los avances lentos del proceso de paz también han afectado a la utilización de aviones. Como consecuencia de ello, en la partida de operaciones aéreas, se economizaron 409.700 dólares, de un total presupuestado de 1.798.300 dólares, debido a una disminución de las necesidades, tal como se indica en el anexo II del informe del Secretario General. Las operaciones de transporte también arrojaron un saldo no utilizado de 68.700 dólares, que obedeció principalmente, como se indica en el anexo II, a las economías obtenidas en la partida de compra de vehículos debido a que el costo unitario de los vehículos resultó inferior al presupuestado, gracias a un contrato para todo el sistema recientemente negociado, (11.300 dólares en lugar de 18.700 dólares por vehículo). Además, en respuesta a una consulta, la Comisión recibió información adicional en la que se indicaba que si bien se había asignado una suma de 1.596.700 dólares a la compra de vehículos, los gastos totales ascendieron a 1.407.600 dólares. Sin embargo, esas economías quedaron contrarrestadas por el gasto de 144.600 dólares por encima de lo presupuestado en la partida de piezas de repuesto, reparaciones y conservación debido a que no se incluyeron las piezas de repuesto en el contrato negociado para los vehículos nuevos. La Comisión recomienda que la Secretaría considere la posibilidad de negociar contratos de compra de

piezas de repuesto en cantidad como paso siguiente al contrato de compra de vehículos para todo el sistema. A ese respecto, se informó a la Comisión de que, en el caso de Tayikistán en particular, era prácticamente imposible obtener repuestos localmente, lo cual obligaba a comprar fuera de la zona de la misión y encarecía los costos.

12. La Comisión también observa que, en la partida de asistencia para el desarme y la desmovilización los gastos excedieron los créditos en 315.800 dólares. Como se indica en el párrafo 14 del anexo II del informe del Secretario General, se habían previsto créditos por un total de 1.713.100 dólares para raciones y servicios diversos para ex combatientes de la Oposición Tayika Unida y para el personal de la Unidad Conjunta de Seguridad. La contribución voluntaria de un Estado Miembro exclusivamente para los ex combatientes de la Oposición Tayika Unida, mencionada en el párrafo 5 *supra*, equivalió al crédito de 1.340.000 dólares previsto en el presupuesto para tal fin. Respondiendo a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que las necesidades adicionales consignadas incluían la suma de 110.900 dólares destinada a proporcionar ropa de cama a los ex combatientes que debían permanecer en las zonas de reunión; la suma de 189.200 dólares para raciones del personal de la Unidad Conjunta de Seguridad y la suma de 15.700 dólares para transportar las raciones donadas, para lo cual no se habían previsto créditos presupuestarios.

13. En el párrafo 15 del informe del Secretario General (A/53/784) se indica que la Asamblea General, en relación con la financiación de la MONUT, deberá tomar una decisión en su quincuagésimo tercer período de sesiones sobre el destino que se dará al saldo no comprometido de 2.408.400 dólares en cifras brutas (2.048.400 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. La Comisión recomienda que se acredite el saldo no comprometido a los Estados Miembros en la manera que determine la Asamblea General.

**Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000**

14. El proyecto de presupuesto de la MONUT para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, que figura en el informe del Secretario General (A/53/816), asciende a 19.109.400 dólares en cifras brutas (17.739.400 dólares en cifras netas). Esta estimación refleja una disminución de 475.500 dólares en cifras brutas, es decir el 2%, en comparación con el período anterior de 12 meses.

15. Aunque la MONUT sigue teniendo una dotación autorizada de 120 observadores militares, la Comisión observa que se prevén créditos presupuestarios para 50

observadores militares para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, y que el número de agentes de policía civil aumenta de dos a 12. La disminución de los gastos de personal militar es del 30% en relación con el período presupuestario anterior. En las estimaciones de gastos también se prevén créditos para una dotación de 218 funcionarios (69 de contratación internacional, 143 de contratación local y seis voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos seis nuevos puestos de voluntarios de las Naciones Unidas que actuarían como oficial de asuntos civiles y un nuevo puesto de la categoría P-2 que prestaría apoyo a las actividades de información pública. Además, las necesidades se han calculado sobre la base de cinco destacamentos, tal como se indica en el párrafo 7 del informe del Secretario General.

16. En el párrafo 31 de su informe al Consejo de Seguridad, de 3 de noviembre de 1998 (S/1998/1029) el Secretario General indicó que, teniendo presentes las limitaciones impuestas por la situación de seguridad, el componente militar seguiría integrado por 30 miembros, y que esa cuestión se mantendría en examen para hacer los ajustes necesarios según la evolución de los acontecimientos. Los representantes del Secretario General indicaron a la Comisión que era difícil pronosticar cuál sería la situación del país en el período abarcado por el presupuesto y que, si bien no era probable que se necesitara completar el número de observadores militares hasta los 120 autorizados, era conveniente que la MONUT se red desplegara en el terreno, por lo que en el proyecto de presupuesto se habían previsto créditos para 50 observadores militares. Por consiguiente, en la solicitud no se incluyó una tasa de vacantes.

17. Sin embargo, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 31 de enero de 1999, la Misión de Observadores tenía 31 observadores militares de un total de 120 autorizados, y se habían presupuestado 58 para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999; dos agentes de policía civil de un total autorizado de dos, y 44 funcionarios de contratación internacional y 110 de contratación local de un total autorizado de 68 y 143 respectivamente. Además se informó a la Comisión de que, en los tres últimos ejercicios económicos, la MONUT había alcanzado un despliegue completo únicamente en el período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 28 de febrero de 1996, y un despliegue casi completo en el período comprendido entre el 1° de julio y el 15 de noviembre de 1997.

18. La Comisión estima que la incertidumbre respecto de las necesidades en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 quedó reflejada en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, de 8 de febrero de 1999, (S/1999/124) que indicaba que la

situación en materia de seguridad en Tayikistán seguía siendo “precaria” y que la evolución del proceso de paz había sido muy lenta y todavía quedaba mucho por hacer; no se habían finalizado las dos primeras etapas previstas en el protocolo sobre las cuestiones militares y proseguía el debate amplio sobre cuestiones constitucionales en la Comisión de Reconciliación Nacional; además, por el momento “no es seguro que el referendo constitucional y las elecciones presidenciales y parlamentarias se pueden llevar a cabo en 1999, como estaba previsto” (S/1999/124, párrs. 22 a 24). Por consiguiente, algunas estimaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/53/816) podrían verse afectadas por los acontecimientos que se produzcan en la zona de la Misión.

19. La Comisión también señala que existen 14 funcionarios designados para la Misión, lo que representa el 20% de personal de contratación internacional. El costo del ajuste por lugar de destino de esos funcionarios, que asciende a 447.600 dólares, puede por consiguiente deducirse de la estimación original de 4.780.500 dólares en la partida de sueldos de personal de contratación internacional. La Comisión también señala que las necesidades de personal se han presupuestado sobre la base de la ocupación plena y no tienen en cuenta la tasa de vacantes actual ni la de períodos anteriores. En esas circunstancias, la Comisión Consultiva recomienda una tasa de vacantes del 10% para todas las categorías de personal. La aplicación de una tasa de vacantes del 10% en los gastos de personal de contratación internacional y contratación local significaría una reducción de 1.513.600 dólares en cifras brutas (1.376.600 dólares en cifras netas) en las estimaciones. En un anexo de este informe se presenta la información pertinente.

20. La estimación de 2.295.200 dólares en la partida de operaciones aéreas refleja una disminución de 239.700 dólares en comparación con la estimación para el actual período del presupuesto (1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999); ello se debe principalmente a la reducción del número de helicópteros de dos a uno, lo que queda contrarrestado en parte por un aumento de los gastos de alquiler y fletamento de aviones de 148.500 dólares a 209.000 dólares por trimestre sobre la base del contrato en vigor.

21. La Comisión toma nota del aumento en los créditos previstos para los programas de información pública que, como se indica en el anexo I, pasan de 90.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 a 142.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, a fin de sufragar los gastos del programa de información pública de la Misión, incluida la compra de equipo, material y suministros, así como los gastos de producción de la información pública y servicios por contrata.

22. En el párrafo 19 del documento A/53/816 se indican las medidas que deberá tomar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con la financiación de la MONUT. El Secretario General recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 19.109.400 dólares en cifras brutas (17.739.400 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, que deberá prorratearse a una tasa mensual de 1.592.450 dólares en cifras brutas (1.478.283 dólares en cifras netas), con sujeción a la prórroga del mandato de la MONUT por el Consejo de Seguridad más allá del 15 de mayo de 1999.

23. Habida cuenta de las observaciones formuladas en el párrafo 19 *supra* sobre la tasa de vacantes de la MONUT y la reducción de los sueldos del personal de contratación internacional como consecuencia de la presencia de los funcionarios designados para la Misión, la Comisión Consultiva recomienda que la consignación propuesta por el Secretario General que se indica en el párrafo 22 se reduzca a 17.595.800 dólares en cifras brutas (16.362.800 dólares en cifras netas).

## Anexo

### Aplicación de una tasa de vacantes del 10% en los gastos de personal de contratación internacional y de contratación local

	(1) Estimación original (S/53/816)	(2) Gastos relacionados con los funcionarios designados para la Misión	(3) Estimación revisada (1) - (2)	(4) Estimación revisada aplicando un factor de vacantes del 10% (3) x 0,9	(5) Diferencia (1) - (4)
Sueldos del personal de contratación internacional	4 785,0	(447,6)	4 337,4	3 903,7	(881,3)
Sueldos del personal de contratación local	514,8	-	514,8	463,3	(51,5)
Gastos comunes de personal	2 517,6	-	2 517,6	2 265,8	(251,8)
Dietas por misión	1 919,9	-	1 919,9	1 727,9	(192,0)
<i>Contribuciones del personal</i>					
Personal de contratación internacional	1 284,2	-	1 284,2	1 155,8	(128,4)
Personal de contratación local	85,8	-	85,8	77,2	(8,6)
<b>Total de las contribuciones del personal</b>	<b>1 370,0</b>		<b>1 370,0</b>	<b>1 233,0</b>	<b>(137,0)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(1 370,0)	-	(1 370,0)	(1 233,0)	137,0
<b>Total en cifras brutas</b>	<b>11 107,3</b>	<b>(447,6)</b>	<b>10 659,7</b>	<b>9 593,7</b>	<b>(1 513,6)</b>
<b>Total en cifras netas</b>	<b>9 737,3</b>	<b>(447,6)</b>	<b>9 289,7</b>	<b>8 360,7</b>	<b>(1 376,6)</b>